Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 06 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA.

Garagoa, 03 de Octubre del 2022

Coronel
FREDY FERNEY PERÉZ PERÉZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Cra 11 N° 19-85 Centro
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **095-7-20096-2022**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2022**	**Hasta**	**30/09/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No S-2022 -061816 -DEBOY, el señor (a) Coronel, HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) SI, CARLOS ARTURO MARIÑO TRIANA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual **X**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Mediante comunicado oficial GS- 2021-079279- DEBOY, se dio cumplimiento al informe de supervisión, del 18 al 30 de Abril 2022 presentado al ordenador del gasto y publicado al Secop II.
2. Mediante comunicado oficial GS- 2021-090364- DEBOY, se dio cumplimiento al informe de supervisión, del 01 al 31 de Mayo 2022 presentado al ordenador del gasto y publicado al Secop II.
3. Mediante comunicado oficial GS- 2021-108540- DEBOY, se dio cumplimiento al informe de supervisión, del 01 al 30 de Junio 2022 presentado al ordenador del gasto y publicado al Secop II.
4. Mediante comunicado oficial GS- 2021-126599- DEBOY, se dio cumplimiento al informe de supervisión, del 01 al 31 de Julio 2022 presentado al ordenador del gasto y publicado al Secop II.

Fiel copia del original carlos.marinot

5. Mediante comunicado oficial GS- 2021-144023- DEBOY, se dio cumplimiento al informe de supervisión, del 01 al 31 de Agosto 2022 presentado al ordenador del gasto y publicado al Secop II.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20096-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa.
Contratista	**NEYDY YOHANA MATINÉZ PERILLA**
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$10.030.995.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	OCHO (08) MESES TRECE (13) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/04/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa desarrollo los seguimientos a las actividades realizadas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fiel copia del original carlos.marinot

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo del departamento de enfermería dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumpl**e)**

2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con solicitud de estudio (cumple)

3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)

4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de bilógicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Ejecutar los protocolos, procesos y guías de manejo del departamento de enfermería, dando cumplimiento a los estándares establecidos	Si_X_ No___	Se ejecutan los procesos y se cumplen con los formatos establecidos y se diligencian
2	Asistir a la revista de enfermería dando cumplimiento a las actividades de cuidado delegadas para la atención de los usuarios.	Si_X_ No___	Asiste a los acompañamientos programados en las diferentes actividades medicas
3	Orientar, vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con expediente o solicitud de estudio.	Si_X_ No___	Efectúa el acompañamiento al usuario y beneficiario en su estancia en el establecimiento de sanidad Primario, registra en base de asignación de citas
4	Participar en la programación de actividades de entrenamiento socialización, evaluación y seguimiento del personal de enfermería, con el fin de mantenerse actualizado e informado.	Si__ No_X__	Desarrollo los programas de acuerdo a los cronogramas proyectados por los departamentos de la upres u Espri
5	Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso e incidente), para así dar atención de forma oportuna a cualquier situación presentada por el paciente	Si_X_ No___	A la fecha no se han presentado situaciones adversas pero se vigila la ocurrencia de llegar a presentarse y se informa
6	Realizar el aseo y desinfección de los elementos propios del desempeño de su función, según los cronogramas de desinfección y los protocolos establecidos por el comité de infecciones y el departamento de enfermería	Si_X_ No___	Efectúa la asepsia a los elementos utilizados en la atención
7	Proporcionar cuidados generales al paciente como son: cambio de ropa de cama, baño, auxilio en la ingesta de alimentos, enseñar procedimientos higiénicos dietéticos favorables para el paciente, así como a los familiares de los mismos.	Si_ X No__	Se desarrollan estas actividades de cuidados paliativos pero se ejecutan los procedimientos higiénicos para la atención
8	Ejecutar tratamientos de enfermería responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia.	Si_ X_ No___	efectúa los procedimientos básicos ordenados por el médico general y los devengados pro su servicios
9	Desarrollar las actividades correspondientes al programa de vacunación.	Si_ No__ X _	No se efectúa vacunación dentro del Espri para la presente vigencia
10	Maneja los biológicos (transporte, envase y conservación de los mismos) de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 412 de 2000.	Si_ No__ X _	No se manejan transporte de Biológicos.
11	Garantizar insumos en la labor de vacunación	Si_ No__ X	No se efectúa vacunación dentro del Espri para la presente vigencia
12	Apoya las labores de registro y aplicación de biológicos.	Si_X No__X	Apoya las labores de ser necesarias

Fiel copia del original ados marinot

13	Suministra los biológicos requeridos para la vacunación.	Si_ No__ X _	No se manejan Biológicos para vacunación,
14	Realizar las labores de registro y aplicación de biológicos	Si_ No__ X _	No se manejan Biológicos para vacunación
15	Realiza seguimiento de los esquemas de vacunación. 16) Evalúa las jornadas de vacunación.	Si_X_No___	Registra los esquemas de acuerdo a las atenciones de crecimiento y desarrollo
16	Evalúa y entrega informes sobre las jornadas de vacunación.	Si_X_ No___	Entrega informes en general de acuerdo a jornadas programadas
17	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	Si_X_ No___	Aplica las actividades de acuerdo a la normatividad para las actividades de archivo y lo determina en los espacios dispuestos para tal fin
18	Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema.	Si_X_ No___	Maneja el plan de acuerdo a la atención brindada por el médico general y lo suscribe dentro de las historias y seguimientos
19	Colaborar con la adecuación y preparación de paciente en la atención de consulta externa para la respectiva intervención	Si_X_ No___	Cumple con el acompañamiento y preparación del paciente, medidas de protección y elementos de protección personal
20	Colaborar con la demanda inducida a todos los pacientes direccionándolos a los diferentes servicios	Si_X_ No___	Desarrolla la actividad de demanda inducida y los direcciona de acuerdo a las indicaciones se soporta en agendas
2º	Participar activamente en la socialización de protocolos y Guías de enfermería y medicina.	Si_X_ No___	Desarrolla de manera mensual las actividades de participación y protocolos de enfermería
24	Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios.	Si_X_ No___	Efectúa el diagnostico primario para desarrollar condiciones de salud del beneficiario
25	Ejecutar tratamientos de enfermería responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud.	Si_X_ No___	Ejecuta los tratamientos ordenados por el médico General de acuerdo a su competencia y seguimiento
26	Orientar a los pacientes de los diferentes servicios que se prestan en el ESPRI.	Si_X_ No___	Socializa la orientación y mantiene actualizadas carteleras informativas
27	Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios.	Si_X_ No___	Efectúa el diagnostico primario para desarrollar condiciones de salud del beneficiario
28	Participar activamente en la socialización de protocolos y Guías de enfermería y medicina.	Si_X_ No___	Desarrolla de manera mensual las actividades de participación y protocolos de enfermería
29	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	Si_X_ No___	Se compromete a mantener las cláusulas de confidencialidad ,no intercambiar información
30	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	Si_ X_ No___	Cumple con la protección a los datos y aquellos aspectos relacionados con el manejo dela información, buen uso de los medios institucionales de información
31	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No___	No. 9439563197 del 23/09/2022

Copia original carlos.marin

32	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No___	Estampillas $ 12.000,00

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presenta ningún tipo de novedad en la prestación de los servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería.

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido Cinco (05) Meses Trece (13) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando Tres (03) Meses, calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá pagara el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MLCTE** su equivalente por fracciones de mes según el caso, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 0125 del 08 de abril de 2020 de la Dirección de Sanidad.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MLCTE.**

Nombre del Beneficiario: **NEIDY YOHANA MARTINEZ PERILLA**
Banco: **BANCO AGRARIO**
Tipo de Cuenta: **Ahorros**
Número de Cuenta: **415340029750**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas

Fiel copia del original Carlos.marinot

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$10.030.995,00	100%
Valor total de las entregas	$ 6.499.107,00	64.79%
Valor total facturado	$ 6.499.107,00	64.79%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.189.536,00	11.86%
Valor pagado	$ 5.309.571,00	52.93%
Valor pendiente de entrega	$ 4.721.424,00	35.21%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
6	$ 1.189.536	del 01/09/2022 al 30/09/2022	$ 1.189.536	Cuenta de cobro N° 06			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4.3 RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como auxiliar de Enfermería y apoyo a la gestión

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ARTURO MARIÑO TRIANA**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 095-7-20096-2022
Correo electrónico: deboy.espri-gar@policia.gov.co
No. Celular:3102171318

Fiel copia del original carlos marino